
 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION EN SALUD</b></p>	<p><b>Código: PRO-GS-07</b></p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>	
		<p><b>Fecha:</b> 30/07/2018</p>	
		<p><b>Página:</b> 1 de 6</p>	

## 1. OBJETIVO:

Promocionar actividades que conlleven al mejoramiento de la salud mental de la comunidad ibaguereña a través de ejercicios de participación ciudadana interinstitucionales e intersectoriales con el fin de prevenir eventos que atenten contra la integridad física o mental de la población y de esta manera mejorar su calidad de vida.

## 2. ALCANCE:

Desde la aplicación y el fortalecimiento de la atención integral hasta la disminución de daños ocasionados por la violencia, el consumo de spa y otros eventos relacionados con la salud mental.

## 3. BASE LEGAL:



Ley 9a de 1979 art 460, 594, 595, 597,599, Ley 10 de 1990, Ley 60 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1616 de 2013, Resolución 412 del 2000. Resolución 3397 de 1996, Resolución 4288 de 1996, Circular externa del ministerio de protección social N° 18 de 2004. Resolución 459 de 2012, Ley 1620 de 2013, Acuerdo Municipal 004 de 2015

## 4. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

Tipos de violencia: VIF: acción u omisión protagonizada por los miembros de un grupo familiar el cual puede ser por afinidad, consanguinidad incluidas las exparejas VSX, Es el acto de coacción hacia una persona con el objeto que se le lleve a cabo un conducta sexual. VCM: cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Intento de suicidio: Todo evento en el que un individuo causa a sí mismo una lesión cualquiera que sea el grado de intención letal deliberadamente iniciado y realizado.

Suicidio Consumado: Un acto no habitual con resultado letal deliberadamente iniciado y realizado por el sujeto, sin la intervención de otros.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<b>PROCESO: GESTION EN SALUD</b>	<b>Código: PRO-GS-07</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</b>	<b>Versión: 02</b>	
		<b>Página: 2 de 6</b>	

Primero auxilios emocionales: Es la atención inmediata que se le realiza a una persona en situaciones de riesgo, o situaciones sociales vulnerables.

Red de salud mental: Conjunto de instituciones o personas con los que se cuenta con el ánimo de fortalecer la salud mental.

Victimas de conflicto armado: personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos *Humanos*, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Red de apoyo social: Conjunto de instituciones, personas o grupos formales o informales con los que cuenta una persona.

Familia disfuncional: Familia conflictiva que va en detrimento del buen desarrollo de habilidades en sus integrantes y que no cumple con las labores que le atribuye la sociedad.

Drogodependencia: Es un estado en el cual un individuo genera dependencia crónica a cualquier tipo de sustancia psicoactiva. Dependencia tanto a nivel físico con a nivel mental.

EAPB: Entidades administradoras de planes de beneficios en salud ya sean carácter contributivo o subsidiado.



UPGD: Unidad primaria generadora de datos.

Ideación suicida: Es la consideración de un acto suicida en un individuo que atraviesa una crisis. Es el pensamiento repetitivo que busca intencional mente planear causarse daño o la muerte de sí mismo.

SPA: Sustancias Psicoactivas

## 5. CONDICIONES GENERALES

Este procedimiento de acuerdo a la normatividad vigente del plan nacional de salud mental prioriza las diferentes necesidades sentidas de la comunidad en general, con el fin de mitigar la conducta intencional suicida, violencia intrafamiliar, sexual y contra la mujer; consumo de spa (sustancias psicoactivas).

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION EN SALUD</b></p>	<p><b>Código: PRO-GS-07</b></p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p>	
	<p><b>Fecha:</b> 30/07/2018</p>		
	<p><b>Página: 3 de 6</b></p>		

Se implementan estrategias como :Línea amiga, Programa CEMA (Cuestionario para la modificación del abuso del alcohol ),PEMA( programa de etapas para la modificación del abuso del alcohol ) Plan choque en las instituciones educativas , Modelo grupo vivo : modelo de terapia zoe ( zonas de orientación escolar )Carpa Itinerante, Capacitación a la población en general en primeros auxilios emocionales que en su gran mayoría se desarrollan a través de convenios interadministrativo con las ESES-S y particulares .

Se deben revisar las fichas de notificación epidemiológica con respecto a: la conducta intencional suicida, violencias: sexuales intrafamiliar y de Genero.

La entidad encargada del reporte de los suicidios consumados es el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Adicional se requiere de los siguientes recursos:

Profesionales universitarios: Profesionales universitarios en áreas humanas y sociales

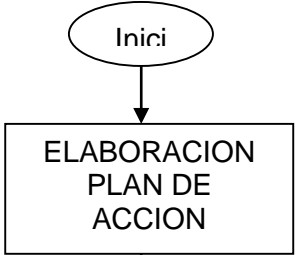
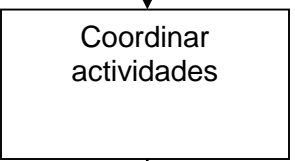
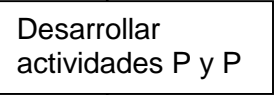
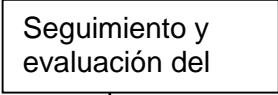
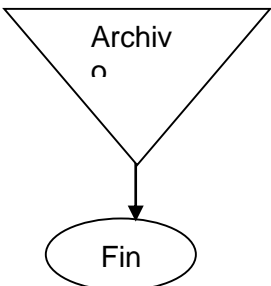
Equipos de cómputo con acceso a internet



MATERIALES DE OFICINA Y PAPELERIA: Línea telefónica, acceso a internet, impresoras, scanner fotocopiadora, celular con plan incluido para diferentes operadores.

Material publicitario referente a cada una de las estrategias manejadas en el procedimiento de convivencia social y salud mental IEC (folletos, agendas, cartillas, pendones, rompetráficos y demás que se requieran.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION EN SALUD</b></p>	<p><b>Código: PRO-GS-07</b></p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</b></p>	<p><b>Versión: 02</b></p> <p><b>Fecha: 30/07/2018</b></p> <p><b>Página: 4 de 6</b></p>	

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
Programación de las actividades en concordancia con el plan de acción y el POAI	Profesional Universitario	Plan indicativo, plan de acción, POAI	cronograma de actividades	
Coordinar con los beneficiarios espacios para el desarrollo de las actividades	Profesional Universitario	Cronograma	Actas de reunión, registro fotográfico	
Realizar actividades de promoción y prevención	Profesional Universitario	Cronograma	Informes, planillas de asistencia, registro fotográfico	
Seguimiento de actividades	Profesional Universitario	<b>Cronograma</b>	Plan de acción, POAI ejecutado	
Archivar documentación de todas las actividades realizadas en el procedimiento de Salud Mental	Auxiliar Administrativo / Tecnico Operativo	<b>TRD</b>	Archivo del proceso	

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT. 800113389-7</p>	<p><b>PROCESO: GESTION EN SALUD</b></p>	<p><b>Código: PRO-GS-07</b></p>	
		<p><b>Versión: 02</b></p>	
	<p><b>PROCEDIMIENTO: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL</b></p>	<p><b>Fecha:</b> 30/07/2018</p>	
		<p><b>Página: 5 de 6</b></p>	

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami
02	30/07/2018	Segunda versión Sigami

Revisó	Aprobó
Johana Marcela Barbosa Director de Salud Publica	Gelver Dimas Gómez Gómez Secretaria de despacho